



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE DISTRITO MARÍTIMO EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 2017

NÚM. i Clase de Sesión: 4/2017. Ordinaria

Día y hora: 18/12/2017 20:00h

ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. RAFAEL SIMO SANCHO

Grup Polític Municipal Socialiste

VICPRESIDENTA

DÑA. ALICIA BRANCAL MAS

Grup Polític Municipal Compromis

VOCALES

Concejales

DÑA. CRISTINA GABARDA ORTIN

Grup Polític Municipal Ciudadanos

Vecinos designados por los Grupos Políticos Municipales

DÑA. EVA FORES CASTELL

Grup Polític Municipal CSeM

D. LUIS CARLOS SOSA

Grup Polític Municipal Popular

Representantes de Asociaciones de Vecinos

D. JOSE CARLOS MAS GARCIA

AA.VV. MERIDIANO

D. ROBERTO TERUEL SAN JOSE

AA.VV. MARJALERIA

D. MANUEL FERRARA PORTOLES

AA.VV. CAMI FONDO

D. JORGE BEGUÉS LIROLA

AA.VV. PLANA ENTRILLES

Representantes de Asociaciones Sectoriales

DÑA. ANTONIA MIRALLES CUMBA

A.C. UNIO MUSICAL DEL GRAU

D. ANDRES J. CARRILLO VALLS

A.C. SCOUTS

DÑA. MARISA MIRALLES CUMBA

A.C. CORAL POLIFONICA SANT PERE

Representante AMPA's

DÑA ALBA BELTRAN MIR

AMPA LA MARINA

SECRETARIO

D. ROMAN SIMO GOMEZ

NO ASISTEN: D. JOSE ANTONIO ZAMORA DE FRANCISCO (Ciudadanos), D. VICENTE GUILLAMON TERRADO (PP), D. PASCUAL MARTÍNEZ CARAVACA (AA.VV. LA COLOMA-CAMI FONDO) I SRA. MONTSE VIÑALS GUERRERO (CsenM).

EXCUSAN SU ASISTENCIA: DÑA. LIDON RIBERA SORIANO (PSOE), DÑA. TICA PALAU CAMPOS (AA.VV. EL FARO), D. LORENZO CUMBA DE LA ROSA (Compromís), D. LUIS LOPEZ HUETE (Compromís), D.CLEMENTE MIRÓ PONS (AAVV EL PINAR).

Orde del dia.

- 1º.- **Aprobación si procede del acta del Consejo de Distrito Marítimo celebrada el día 19 de junio de 2017.**
- 2º.- **Instalación nuevas papeleras**
- 3º.- **Proyecto Participativo Panderola**
- 4º.- **Información Proyecto Participativo UE-15 y diseños preliminares**
- 5º.- **Información PGOU.**
- 6º.- **Ruegos y Preguntas**

En el Salón de Actos de la Tenencia Alcaldía del Grao de Castellón siendo las **20:00** del día **18 de diciembre de 2017** bajo la presidencia del Exm. Señor Teniente de Alcalde, **Rafael Simó Sancho**, se reúnen l@s sr@s mencionados a fin de constituir **sesión ordinaria** del **Consejo Municipal de Distrito Marítimo**, contando con mi asistencia como Secretario Delegado del Consejo para dar fe del acto.

Comprobado el quórum de asistencia por la Presidencia se procede a iniciar la sesión, pasando a tratar los puntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE DISTRITO MARÍTIMO CELEBRADA EL DIA 19 DE JUNIO DE 2017

El **Sr. Presidente**, preguntó a los presentes si tenían alguna objeción que hacer al acta de la sesión ordinaria celebrada el pasado **19 de junio de 2017..**

No habiendo ninguna objeción se aprueba por unanimidad.

2.- INSTALACION NUEVAS PAPELERAS.

El **Sr. Presidente** pasó a los presentes copias de un plano donde se señalaban las mas de 40 papeleras instaladas recientemente en el Distrito Grao, la mayoría en los alrededores de la Avda. Serrano Lloberas (tal y como se solicitó en la pasada Junta) y en la zona en re C/La Sardina y Avda. Del Puerto.

3.- PROYECTO PARTICIPATIVO PARQUE PANDEROLA.

El **Sr. Presidente** comenzó informando a los miembros de la Junta de que dentro de los Proyectos EDUSI hay una propuesta consistente en la remodelación el Parque de la Panderola. Comentó era la intención del equipo de gobierno que dicha remodelación no se realizase desde un despacho, sino desde la calle, y que todos los graueros, grandes y pequeños pudiesen opinar y entre todos, decidir que parque queremos. Anunció que se iba a poner en marcha un proyecto participativo denominado **“La Panderola que**



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

tu vulgues en tres pasos”, dentro del paraguas de la Inicitativa Xarxa Oberta, Explicó que la gente participaría a través de un cuestionario muy sencillo, que se había editado en forma de librito, con fotografías, en la que la gente podrá elegir lo que quiere conservar del Parque, lo que quiere desechar y lo que les gustaría que se añadiese. Paso diversos ejemplares de dicho “librito” a los asistentes para le pudiesen echarle un vistazo y comentó que al día siguiente se haría la presentación en prensa y que el plazo de recogida de cuestionarios empezaría el día 20 de diciembre y finalizaría el 31 de enero. Finalizó comunicando a los presentes que se editarían 3000 ejemplares que se repartirían entre asociaciones y comercios, siendo el punto de entrega la Tenencia de Alcaldía (donde también habrán ejemplares a disposición de los ciudadanos).

4.- INFORMACIÓN PROYECTO PARTICIPATIVO UE-15 Y DISEÑOS PRELIMINARES

El **Sr. Presidente** dio cuenta a los presentes del acuerdo adoptado por Junta de Gobierno un par de semanas atrás por medio del cual se había decidido denominar a la zona verde resultante de la UE-15 como “Plaza o Parque Josefina López San Martín”, en honor a la que fuera la primera Teniente de Alcalde del Grao en democracia. Comentó que la iniciativa había partido de la Asociación Aula Debate, la cual lo solicitó mediante instancia al Ayto., el negociado de obras emitió informe favorable al respecto y posteriormente, el pasado 20 de noviembre la Concejala de Cultura emitió la Propuesta de denominar dicha zona verde como Josefina López San Martín atendiendo a su trayectoria personal y profesional, visto el informe emitido por la Jefa del Negociado de Cultura y ratificado por la Jefa de Sección de Servicios Sociales y Culturales, por todo cual se acordó denominar dicha zona verde con el mencionado nombre.

La **Sra. Gabarda** preguntó si para zonas ya urbanizadas en las que hubiese calles o plazas sin nombre había algún procedimiento.

Contestaron el **Sr. Presidente** y la **Sra. Vicepresidenta** que los vecinos de la zona solían solicitar un nombre mediante instancia y no solía haber demasiados problemas para cumplir con sus peticiones. El procedimiento era el mismo que se había detallado en el caso de la UE-15. Tras la solicitud el Ngdo de Obras comprobaba que la plaza existía y que no tenía nombre, emitía informe favorable y luego era el Negociado del Cultura el responsable de emitir informe favorable o desfavorable acerca de la denominación.

A continuación el Sr. Presidente solicitó a los presentes que se acercaran y les mostró unas recreaciones infográficas que mostraban un plano de la ejecución del proyecto donde se podían observar las distintas zonas (juegos, gimnasia...etc) que habían sido elegidas en el proyecto participativo y unas imágenes ficticias de la plaza, ya construida.

La mayoría de los presentes se mostraron bastante de acuerdo con el resultado aunque casi todos pensaban que se podría añadir algo mas. Tras comunicarles que los miembros de la Junta de Distrito habían acordado solicitar las siguientes **mejoras**:

1. **Instalación de fuentes**
2. **Aparcabicis**
3. **Que las zonas de paseo asfaltadas fuesen mas estrechas de lo que se observaba en las imágenes, para que hubiese mas “verde” y menos “cemento”.**
4. **Un Rocodromo**
5. **Mesas de Ping Pong**
6. **Mesas de juegos populares (parchis, ajedrez...)**
7. **Servicios accesibles.**
8. **Que el carril bici no transcurra por dentro de la plaza (debido a la proximidad del mismo).**

Los miembros del Consejo de Distrito estuvieron de acuerdo con dicha solicitud y se adhirieron a ella unánimemente.

El Sr. Presidente aseguró que se le comunicarían dichas mejoras al responsable de la ejecución del proyecto para intentar incluirlas.

5.- INFORMACION PGOU

El Sr. Presidente informó a los presentes que el próximo jueves pasaba por el pleno el PGOU estructural, y que si se aprobaba, a partir de mediados de enero se abriría el proceso de exposición pública y presentación de alegaciones. Se podrá consultar de lunes a viernes en el Grao – en la Tenencia de Alcaldía - y en Castellón – Edificio Quatre Cantons - , de 09:00h a 19:00h ininterrumpidamente. Los sábados de 09:00h a 14:00h también se podrá consultar en los lugares ya mencionados además de en la web, donde estará toda la documentación. En los mismos lugares de exposición se podrán presentar las alegaciones, ya que tanto en horario de mañana como de tarde habrá un punto de registro preparado exclusivamente para dicha tarea.

Comentó a los presentes que en la actualidad, la legislación obligaba a que se tramitasen dos planes paralelos: el PGOU estructural, - en el cual se reflejaba la idea de ciudad en general en tras dividirlo en grandes zonas -, y el PGOU Pormenorizado, - en el cual se reflejan ya las normas para zonas mas reducidas - el cual seguramente se expondrá después de Magdalena, y a partir de ahí su redacción y aprobación definitivas transcurrirían paralelas para juntarse – según esperaba el grupo de gobierno – al finalizar el año, tras lo cual serían remitidos a Consejería para que lo ratificase.

Al ser preguntado por el Sr. Mas sobre el PGOU en Marjalería, el Sr. Presidente contestó que la intención del equipo de gobierno era contener la urbanización al mínimo – sólo podrán realizar nuevas construcciones los situados en suelo urbano - y mejorar las edificaciones existentes – dotándoles de servicios - . Dijo que las ventajas del nuevo PGOU eran que tanto si estabas en una situación como en la otra, a un coste menor de lo que se contemplaba en el PGOU anterior, podías regularizar tu casa – obteniendo la Cedula de Habitabilidad - y conseguir unos servicios mínimos – alcantarillado, electricidad, y suministro de agua potable - . Añadió que evidentemente quedaban fuera de esta regulación aquellas viviendas que tuviesen abiertos procedimientos judiciales o administrativos.

Informó de que el Ayuntamiento había querido plasmar los deseos de la ciudadanía, y para ello se había basad en dos procesos participativos: el que ha realizado el actual equipo de gobierno - “El Pla General als Barris” - y el que realizó la anterior corporación - “Foros de Urbanismo del S XXI” - , añadiendo que se habían tenido en cuenta mas del 90% de las conclusiones a las que se llegó en este último, a la hora de elaborar este nuevo PGOU. Amplió este último dato añadiendo que sólo se habían desestimado 4 conclusiones. Las 3 primeras por impedir su aplicación otras administraciones, y la última – La creación en la actual ubicación del Aeroclub de una Ciudad de las Lenguas – por que el actual equipo de gobierno no cree en dicho proyecto.

En cuanto al desarrollo legal, comunicó que se habían seguido las directrices de de la Estrategia Territorial de la Comunidad Valenciana y el Documento de Referencia. Ambos están realizados por la Generalitat Valenciana e inciden en la necesidad de reducir el suelo urbanizable y de revisar el Plan Especial de la Marjalería (en adelante PEM) debido a que durante el tiempo que estuvo en vigor, no dió los resultados esperados – Tenia previstos 91 PAIS y no se ha desarrollado ni 1 m² -, hay que buscar otro tipo de planeamiento para dicha zona. El actual equipo de gobierno, teniendo en cuenta esto ha adoptado en este PGOU, en la zona de la Marjalería, los siguientes criterios generales: el suelo que en el PEM aparecía como urbano, lo sigue siendo en este PGOU, el que aparecía como urbanizable, pasa a ser no urbanizable – suprimiéndose así el suelo urbanizable -, el suelo que aparecía en el PEM como no urbanizable continúa en este PGOU como no urbanizable y será común o protegido según lo que establezca el Documento Técnico Sectorial Territorial y Ambiental. Como novedad a destacar, señaló que en el suelo no urbanizable se permitirá en el nuevo PGOU lo que se ha denominado “*minimización de impactos*”, a saber, planos especiales que pueden se incluso individualizados, consistentes en que uno o varios propietarios consiguen los servicios urbanísticos mínimos sin impactar gravemente, en suelo, medio ambiente o paisaje, todo lo cual permitirá la regulación real y efectiva de dichas viviendas dotándolas de, según los casos, una cédula de habitabilidad o una licencia de ocupación. Comentó que estaba contemplado en la LOTUP y que aparece también en otros ordenamientos del territorio nacional.

Finalizó diciendo que casi con toda seguridad los gastos de urbanización de la Marjalería correrían a cargo de los vecinos, ya que la otra opción, el Agente Urbanizador, no tiene sentido en este entorno, de manera que el crecimiento urbanístico de la Marjalería consistirá en que los vecinos se gasten el dinero en adecentar su entorno y puedan vivir en un entorno rural disfrutando a la vez de los servicios urbanísticos correspondientes.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La **Sra. Marisa Miralles** preguntó si habría alguna posibilidad de realizar juntas, de unificar, las sesiones de Junta y Consejo de Distrito cuando coincidan en la fecha de celebración.

Contestó el **Sr. Secretario** diciendo que no era posible ya que no estaba contemplado en el actual reglamento.



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

La **Sra. Marisa Miralles** quiso apoyar la solicitud realizada por el CEIP Elcano a través de la Sra. Alba Beltrán en la sesión ordinaria de la Junta de Distrito, en el cual dicho colegio solicita permanecer en barracones durante el año que durará su remodelación. Explicó que como docente con muchísimos años de experiencia, comparte totalmente dicha solicitud, ya que la otra opción, el traslado temporal a otro colegio se le antoja inviable, debido a que la convivencia de dos colegios con diferentes proyectos educativos en un sólo centro es poco menos que imposible, y conminó al Sr. Teniente Alcalde y a los miembros del consejo a apoyar la solicitud del CEIP Elcano.

Contestó el **Sr. Presidente** que constaría en acta y que por su parte apoyaría dicha solicitud ante los estamentos oportunos.

La **Sra. Marisa Miralles** solicitó que antes de realizar ciertas actuaciones que conciernan al distrito, se informase al consejo para que este pudiese opinar. Puso como ejemplo la actual ubicación de la playa de perros, la cual criticó por estar situada en un lugar del cual hacen uso muchísimos graueros y castellonenses. Añadió además que temía el estado en que quedaría la playa tras varios meses siendo transitada por perros.

El **Sr. Presidente** contestó que anotaba su queja acerca del uso de la playa por parte de los perros y que respecto al tema del estado de la misma a partir del mes de abril, le aseguraba que la playa quedaría en perfecto estado, ya que los Servicios Municipales de Limpieza se encargarían de ello.

La **Sra. Marisa Miralles** también se quejó de que no hubiese servicios en la zona, ya que el mas cercano estaba junto al campo de fútbol Javier Marquina, y que aunque no estaban lejos muchos usuarios eran de avanzada edad y necesitaban un baño mas cerca.

El **Sr. Presidente** contestó que comprendía la necesidad de dichos usuarios pero que los baños mencionados están a menos de 100m de ellos y es una muy buena distancia, ya que no hay un baño cada 100m en ninguna playa de España.

La **Sra. Marisa Miralles** solicitó información acerca de la inspección de edificios de mas de 50 años.

El **Sr. Presidente** contestó que había aprobada ya una ordenanza municipal colgada en la web y que se les enviaria via mail.

El **Sr. Begues** solicitó mayor limpieza en los caminos de Marjalería, sobre todo en las zonas donde hay contenedores.

Contestó el **Sr. Presidente** que se pasaría nota al departamento correspondiente.

El **Sr. Begues** preguntó acerca del estado del procedimiento sobre la casa en ruinas del Entrador la Marina.

El **Sr. Presidente** contestó que reiteraría su petición.

El **Sr. Begues** solicitó contenedores de reciclaje en Marjalería.

Contestó el **Sr. Presidente** que era complicado debido a que se trataba de una zona rústica, y le conminó que realizase una propuesta de ubicaciones y se pasaría a la empresa.

Y siendo los **21:00h** de la fecha indicada en el encabezamiento, por no haber mas asuntos que tratar, el señor Presidente alza la sesión, de todo eso, como Secretario doy fe y, para que conste, alzo la presente acta que firmo junto al Sr. Presidente del Consejo Municipal de Distrito.